



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

DECRETO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para la constitución de una **TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS** convocada por Decreto de Alcaldía 0492/2019 de fecha 7 de febrero de 2019, publicada en el B.O.P. Número 33 de 18 de febrero y concluido el plazo de tres días otorgado para la presentación de la documentación correspondiente y de conformidad con lo establecido en la base undécima que regula la convocatoria, **DISPONGO:**

PRIMERO: Conformar la siguiente Bolsa de Empleo de Técnico de Prevención de Riesgos con vigencia hasta el próximo 30 de abril de 2022, quedando excluidos aquellos candidatos que no han presentado la documentación en el plazo habilitado para ello:

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL	ORDEN
AVILES GUERRERO,	JUAN CARLOS	20,83	1º
ORTEGA ATIENZA	PEDRO ANTONIO	19,87	2º
LARA FERNANDEZ	Mª MONSERRAT	19,39	3º
CALVO RUIZ	SALVADOR JESUS	17,97	4º
GARCIA GARCIA	ALEJANDRO	17,89	5º
MARQUEZ RUBIO	REBECA	16,64	6º
RAMOS CORDOBA	MARIA AMPARO	15,05	7º
TORRES MENA	ANTONIO JOSE	13,65	8º

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, así como en la página web de este Ayuntamiento.

TERCERO: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante éste órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN